	FORMATO	Código: F-JUR-01
QUINDIO 1966	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 1 de 12

Carolina Cardozo Jiménez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
C.C 52473454
Agente Especial Interventora

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO
No. 011 de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 25/11/2025

SUPERVISOR: JOVANNY CORTES MARTIN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.469.881 de Ibagué, Tolima.

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ con NIT. 890000600-9 agente especial interventora CAROLINA CARDOZO JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía número 52.473.454 de Bogotá.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato interadministrativo No. 011 de 2025, con informe de actividades comprendidas entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN
1. La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las obligaciones específicas y generales del contratista	La coordinadora del PIC de la ESE y agente especial interventora participaron en la reunión realizada el 03 de abril del 2025, se presenta acta, evidenciando contrato 2025-143 de la coordinadora PIC el cual se encuentra en el repositorio establecido desde el ente contratante	Acta reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar N° 001 Contrato 2025-143 coordinador PIC, se encuentra en repositorio. Evidencias presentadas en el informe 001 del mes de mayo	100% de cumplimiento

Carolina Cardozo Jiménez HOSPITAL

consagrados en el contrato interadministrativo.			
2. REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)	MOMENTO 1: en el mes de junio se realizó entrega del 100% de las evidencias. MOMENTO 2: : en el mes de julio se realizó entrega del 100% de las evidencias Pendiente realizacion de MOMENTO 3 en el mes de septiembre	Indicador Proporción de cuidadores abordados desde el PIC con RBC # de cuidadores de personas con discapacidad que participaron / # total de cuidadores de personas convocadas La participación en cada uno de los 3 encuentros fue del 90%, donde asistieron 9 participantes de los 10 programados **100% de cumplimiento del momento1** **100% de cumplimiento del momento2** **0% de cumplimiento del momento 3** **56,52% cumplimiento total de la tecnología**	**56,52% de cumplimiento total**
3. JORNADAS DE SALUD	Se llevó a cabo el proceso de alistamiento para la realización de las jornadas de salud, dentro de las que se encuentran reuniones con líderes comunitarios, solicitudes de espacios para la realización de la actividad y coordinación de logística e invitación por redes sociales a la comunidad En el mes de agosto del 2025 se realizaron tres (3) jornadas de salud, así: ● Vereda Chaguala el 05/08/2025 ● Vereda la Floresta el 15/08/2025 ● Vereda la Estrella el 19/08/2025 Para lo cual se despliega equipo interdisciplinario, al igual que le desarrollo de la logística necesaria para prestar los servicios de salud individual y colectiva a la comunidad En esta se incluyeron las campañas de tenencia responsable de mascotas, y consulta preconcepcional, prevención del cáncer de mama, próstata y cérvix y realización de tamizajes nutricionales a niños menores de 5 años que asistieron a la actividad	Jornadas realizadas 3 de las 14 contratadas Indicadores Proporción de personas abordadas desde el PIC con detección de riesgo para la salud: # de personas con riesgo detectado para la salud / # total de personas abordadas en la jornada de la salud x 100 6 personas detectadas /40 personas abordadas x100 = 15% Personas con identificación de riesgos canalizados a servicios sociales o sanitarios desde el PIC: # de personas con identificación de riesgo canalizados / # total de personas con identificación de riesgos x 100 6 personas con riesgo identificado/ 6 personas canalizadas a servicios x 100= 100% Total de jornadas de salud ejecutadas de abril a agosto= 11 **27,27% de cumplimiento parcial mes de agosto** **78,57% cumplimiento total de la tecnología**	**78,57% de cumplimiento total**

	FORMATO	Código: F-JUR-01
QUINDIO 1966	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 3 de 12

Carolina Cardozo Jiménez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
C.C 52473454
Agente Especial Interventora

4 TAMIZAJES DE VIH, SIFILIS Y HB	Se continua con el desarrollo de la tecnología Se cuenta con profesional certificado para la realización de los tamizajes Compra de prueba y preservativos según ficha técnica Impresión de formatos establecidos para el desarrollo de la actividad y demás insumos requeridos	Aplicación de tamizaje a 30 personas con las tres pruebas rápidas VIH, HB y Sífilis en el mes de agosto; de las cuales dos usuarios fueron canalizados a servicios de salud, es decir el 6,66% del total de las personas abordadas. población intervenidas Habitante de calle 8 personas Trabajadores informales 22 personas Indicadores Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para VIH # de personas con resultado reactivo con prueba rápidas de tamizaje de VIH / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para VIH X 100 0 /30 X 100 = 0% Proporción de personas con resultado positivo en prueba de tamización para SIFILIS: # de personas con reporte positivo con prueba rápidas de tamizaje para sífilis / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para sífilis x 100 2 / 30 x 100 = 6,66% Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para HEPATITIS B: # de personas con reporte reactivo con prueba rápidas de tamizaje para hepatitis B / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para Hepatitis B x 100 0 /30 x 100 = 0% **8,09% de cumplimiento parcial mes de agosto** **51,21% cumplimiento total de la tecnología**	**51,21% de cumplimiento total**
5 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL O ELIMINACION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Se realiza la adquisición de preservativos masculinos para la entrega a personas tamizadas para VIH, SIFILIS Y HEPATITIS B, para lo cual se hace entrega de 10 preservativos a cada uno de los usuarios	En el mes de agosto se entregaron un total de 300 preservativos masculinos como se reporta en el formato 2 A cada persona tamizada se hace entrega de 10 preservativos, según lo definido en la ficha técnica **8,09% de cumplimiento parcial mes de agosto** **51,21% cumplimiento total de la tecnología**	**51,21% de cumplimiento total**
6 DESPARASITACIÓN	En el mes de agosto del 2025 no se realizó	La entidad territorial a la	

ANTIHELMINTICA	desparasitación antihelmíntica masiva, la ESE se encuentra a la espera de la programación por parte del ente contratante para continuar con la ejecución de la tecnología No se realiza avance en esta tecnología	fecha no ha definido periodo para realización de la desparasitación antihelmíntica **35,28 % sobre el total de la implementación de la tecnología**	**35,28% de cumplimiento total**
7 INFORMACIÓN EN SALUD	Se realizaron las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y la ficha técnica 5 PIC 2025. En el mes de agosto se realizaron 6 campañas así: **Stand (2)** 04/08/2025 stand lactancia materna 26/08/2025 stand día internacional contra el dengue **Campaña población diferencial (1) 06/08/2025** Población habitante de calle Lugar: barrio porvenir CALARCA Campaña información envejecimiento y abandono (1) 21/08/2025 Lugar: casa de la cultura Barcelona **CAMPAÑA ESTRATEGIAS INFORMATIVAS (2)** 19/08/2025 y 26/08/2025 situación de alerta para la salud de las gestantes y recién nacidos y acciones ante la presencia de estos 22/08/2025 y 30/08/2025 prevención de accidentes y enfermedades asociadas al sector rural Para la ejecución de las actividades se tuvo en cuenta los requerimientos de la ficha técnica 5 (perifoneo, adecuación de stand, color , elaboración e impresión de material educativo, perifoneo y su respectivo audio de invitación, registro fotográfico, profesional y técnico definidos para el desarrollo de la actividad)	6 actividades ejecutadas para el mes de agosto **Indicador 1** Número de personas abordadas en el PIC por intervención # de actividades de información en salud ejecutadas / # de actividades de información en salud programadas Participantes stand stand lactancia materna 30 día internacional contra el dengue 30 Participantes Campaña población diferencial – habitante de calle 20 Participantes campaña envejecimiento y abandono: 30 participantes campaña informativas: 120 Indicador 2 Número de actividades de información en salud ejecutadas / Número de actividades de información en salud programadas x 100 6/ 26 x 100 = 23,07% **23% cumplimiento en el mes de agosto** **53,84% cumplimiento total de la tecnología**	53,84% de cumplimiento total
8 EDUCACION Y COMUNICACION PARA LA SALUD	Se continua con el desarrollo de la tecnología en las instituciones educativas del corregimiento de Barcelona interviniendo la institución educativa de San Bernardo y en el área urbana de Calarcá la institución educativa Robledo, para lo cual se realiza: Cronograma de actividades del mes de agosto del 2025 de cada una de las instituciones Se realizaron 5 encuentros educativos del ciclo 1 así: en la IE San Bernardo, así: - 11/08/2025 transformación del prejuicio y estereotipos negativos Se realizaron 4 encuentros educativos del ciclo 1 en la institución educativa robledo, así:	Dentro de las evidencias entregadas están: Actas de alistamiento Registro fotográfico Formato 4 registro de proceso educativo por colegio Formato 5 informe de actividad por sesión indicador # de personas que participan de los dos ciclos educativos / # total de personas que participan en el proceso de educación y comunicación para la salud 78*100/75= 104% **61,11% cumplimiento del ciclo 1 en el mes de agosto**	30,55% de cumplimiento total

	- 11/08/2025 promoción de pruebas voluntarias vih, sífilis y hb - 13/08/2025 prevención de embarazos en adolescentes - 25/08/2025 mitos en la salud sexual - 27/08/2025 medidas preventivas frente al vph Total de actividades educativas del ciclo 1 (6) seis	**30,55% cumplimiento del total de la tecnología**	
9 La Empresa Social del Estado - ESE presentara un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas, el cual será concertado y aprobado por El supervisor del contrato y enviado a su correo electrónico. Las caracteristicas propias de cada intervención se encuentran definidas en las Fichas Técnicas 2025 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo; por lo tanto las intervenciones de cada obligación deben Desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.	El contratista realizó envío de cronograma general de actividades al correo electrónico, así mismo fue cargado en el repositorio definido por la secretaria de salud el 10/04/2025 Se realizó diligenciamiento de formato de cronograma general establecido.	Cronograma general de actividades	**100% de cumplimiento**
10 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025 que hacen parte integral del presente estudio previo.	De forma mensual el contratista realizó mesa técnica con todos los integrantes del equipo PIC, donde se realiza planeación de actividades y revisión de cada uno de los lineamientos establecidos para la ejecución de actividades, para lo cual se realiza revisión del anexo técnico y fichas técnicas entregadas por el ente departamental	Cronograma mensual y mesa técnica equipo PIC Se han subido al repositorio los 5 primeros días mes cronograma mensual de actividades, enviado mayo, junio, Julio y agosto	**100% de cumplimiento**
11 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2025 y en las fichas técnicas PIC 2025, que soportan el Desarrollo de las intervenciones realizadas. Así mismo realizar cargue de las mismas en medio magnético en el siguiente repositorio https://sites.go!.com/viewpicguindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital La Misericordia de Calarcá.	El contratista realizó archivo físico de carpeta por tecnología , las cuales se entregan con cada cuenta establecida para el pago de las obligaciones ejecutadas, así mismo las evidencias son cargadas al repositorio establecido por el ente departamental	Capetas en físico y escáner de actividades cargados al repositorio	**100% de cumplimiento**
12. La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano Exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones Contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas	El contratista realizó contratación directa del personal profesional y técnico para la ejecución de las actividades del PIC departamental, según lo requerido en cada una de las fichas técnicas	En el primer informe de actividades (mayo) se enviaron los contratos del 100% del personal que ejecuta las acciones del contrato. En el mes de agosto se hace entrega de contrato de profesional definido para la ejecución de actividades	**100% de cumplimiento**

2025.			
13 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las Intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La ESE contrata de forma directa a profesionales y técnicos para la ejecución de las tecnologías contratadas según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Se realiza entrega de contratos del personal PIC (Minuta , acta de inicio, RP Y CDP) según los requerimientos de las fichas técnicas. Información entregada en el primer informe de actividades (mayo). Para el mes de Julio se sube a drive contrato de profesional Nuevo	**100% de cumplimiento**
14 La Empresa Social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no Gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La empresa social del estado garantiza la participación activa de los actores sociales en la ejecución de PIC, realizando contacto con líderes comunitarios, referentes municipales, organizaciones sociales , EAPB, instituciones educativas, para la ejecución de cada una de las tecnologías contratadas como reposa en las evidencias en la carpeta de cada tecnología	Se realizan reuniones con diferentes actores, las cuales se encuentran en carpetas de cada una de las tecnologías dentro de las evidencias y en el repositorio definido para su cargue	**100% de cumplimiento**
15 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones Colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	La ESE cuenta con un espacio áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones Colectivas, en el área de consulta externa de la institución	En dicho espacio se realizan reunión y mesas técnicas como trabajo de oficina para el desarrollo de las acciones	**100% de cumplimiento**
16 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones 2025", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente Seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).	Desde el mes de mayo el contratista inicia el diligenciamiento y el envío de la matriz de seguimiento mensual cargando en el repositorio mayo, junio, julio y agosto	Matriz de seguimiento mensual mes de julio el 07/10/2025	**100% de cumplimiento**
17 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad Mínima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de	La ESE realiza la ejecución de las tecnologías ciñéndose a la normatividad vigente e indicación es técnicas por parte del ente contratante, para lo cual se realiza planeación de actividades y contratación del personal de acuerdo a los perfiles definidos en las fichas técnicas	Se realiza revisión de fichas técnicas y anexo técnico para la ejecución de actividades y se realiza seguimiento mensual de actividades, así mismo se entregan cuentas de cobro de acuerdo a lo establecido para el cobro de las actividades contratadas con los soportes definidos	**100% de cumplimiento**

productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad Competente lo requiera).			
18 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las Actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	El contratista realiza informe mensual de actividades, adjuntando evidencias de cada actividad ejecutada para la revisión por parte del supervisor de acuerdo a las fichas técnicas entregadas por la entidad contratante.	Se realiza informe de actividades del mes de agosto y se cargan las evidencias en el repositorio establecido por el contratante hasta el día 05 de octubre de acuerdo a los compromisos adquiridos con el ente departamental	**100% de cumplimiento**
19 La Empresa Social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese Periodo.	Se realiza cuarto informe de actividades correspondiente al mes de agosto según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; con sus respectivos anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese Periodo.	entrega de cuarto informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2025	**100% de cumplimiento**
20 La Empresa Social del Estado - ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio físico y Magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en Una ficha técnica denominada "Presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2025".	La ESE informa que esta actividad que se ejecutará al finalizar el contrato de acuerdo a las indicaciones técnicas definidas por el ente departamental	Informe a realizarse en el mes de diciembre	**No aplica**
21 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015, el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas.	La entidad cumple a cabalidad el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015 . realizando contratación directa con profesionales y técnicos encargados de la ejecución de las tecnologías	Se realiza entrega de contratos del personal PIC (Minuta , acta de inicio, RP Y CDP) donde se encuentran 3 enfermeros profesionales, 5 auxiliares de enfermería, un técnico de alimentos y saneamiento básico, técnico en comunicaciones, una trabajadora social, 2 psicólogos y coordinador PIC. Dichos documentos se enviaron como soportes en la primera cuenta entregada. Se hace entrega en el mes de julio de contrato de profesional (enfermera profesional) y en el mes de agosto (1 enfermero profesional , 3 auxiliares de enfermería y 1 medico) del personal nuevo en el equipo	**100% de cumplimiento**

		pic	
22 La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015. La entidad territorial, estima conveniente, se cuente con un Profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con Experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública.	La entidad cuenta con coordinador PIC contratado de manera directa según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015	Se realizó envió de la certificación del coordinar del PIC por parte de la gerencia de la institución y contrato actual del profesional. Se entregó información en el primer informe de actividades.	**100% de cumplimiento**
23 La Empresa Social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view!picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital La Misericordia de Calarcá.	La ESE inicio el proceso de incorporación del personal profesional y técnico en el mes de abril para la ejecución de las actividades , iniciando sus labores contractuales a partir del mes de mayo	Oficio de certificación de personal contratado, carpetas de cada uno de los contratistas donde se encuentra minuta, RP, CDP acta de inicio. Información entregada en el primer informe de actividades	**100% de cumplimiento**
24 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo de Gobierno Municipal, Asociaciones de Usuarios y talento humano de la ESE.	La ESE realizó correos electrónicos, solicitando espacios para la socialización del PIC a la alcaldía municipal, para realización de socialización con COPACO, consejo de política social, se realizó correo electrónico al SIAU de la entidad para la realización de la socialización con asociación de usuarios y comité de ética, se realizó correo electrónica para socializan con EAPB de se encuentran en el municipio. Logrando reunión con comité de ética y EAPB. No se ha recibido respuesta de los demás grupos Pendiente socialización con funcionarios de la ESE programado para el mes de junio	Correos electrónicos SIAU (13/05/2025) Correo electrónico EAPB (13/05/2025) Correo electrónico alcaldía (13/05/2025) Reunión EAPB (15/05/2025) reunión comité de ética (22/05/2025) Evidencias entregadas en el primer informe de actividades	**100% de cumplimiento**
25 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el Cumplimiento de los fines estatales.	La ESE tuvo en cuenta recomendaciones de los funcionarios designados y supervisor para la ejecución de actividades y se realizaron los ajustes pertinentes para el logro de las metas propuestas.	Se reciben por parte del coordinador PIC, supervisor de contrato y referentes departamentales todas las sugerencias que permitan el mejoramiento en la ejecución de las acciones contratadas	**100% de cumplimiento**
26 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor.	La ESE responde oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en lo referente a las tecnologías contratadas e informes solicitados	Se responden por parte del coordinador PIC y supervisor del contrato todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	**100% de cumplimiento**
27 La Empresa Social	La ESE realizó informe mensual de actividades, para lo cual en medio físico y	Se presenta cuarto informe de actividades	**100% de**

del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y Las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	digital realizó cargue de evidencias de cada una de las tecnologías para la revisión del supervisor del contrato y expidió la respectiva factura correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	correspondiente a la ejecución del mes de agosto, una vez se realice revisión y ajuste de evidencias, se genera la factura de acuerdo con los requerimientos del contratante	**cumplimiento**
28 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de Acuerdo con las actividades contratadas).	La ESE realizó informe mensual de actividades, para lo cual en medio físico y digital realizó cargue de evidencias de cada una de las tecnologías para la revisión del supervisor del contrato y se adjuntó a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de acuerdo con las actividades contratadas).	Se presenta cuarto informe de actividades correspondiente a la ejecución del mes de agosto	**100% de cumplimiento**
29 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ESE cumple con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ejecución de las tecnologías se realizan de acuerdo al anexo técnicos y fichas técnicas establecidas por el ente territorial	**100% de cumplimiento**
30 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de la capacidad operativa, en la zona Urbana y Rural, para la ejecución del contrato durante su vigencia.	La ESE realizó la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas del contrato, teniendo en cuenta los territorios y microterritorios establecido, ya sea rural o urbana.	La ejecución de las actividades se realiza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas del contrato, teniendo en cuenta los territorios y microterritorios establecido, ya sea rural o urbana.	**100% de cumplimiento**
31 La Empresa Social del Estado — ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante.	El coordinador PIC y personal que ejecuta las tecnologías participaron de todas las asistencias técnicas, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante.	Se acude al 100% de las asistencias técnicas programadas por el ente departamental	**100% de cumplimiento**
32 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de Acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud	La ese realizara los cambios definidos por el supervisor del contrato o modificatorios establecidos en el contrato DEL PIC	Se tiene en cuenta los cambios definidos por el supervisor o modificatorios realizados al contrato vigente	**100% de cumplimiento**

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato es a partir del 27 de marzo hasta el 6 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto.

Carolina Cardozo Jiménez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
Gerente Especial Intervenida

VALOR: el valor total del contrato asciende a la suma de doscientos veinticuatro millones ciento noventa mil seiscientos pesos M/CTE **($224.190.600 M/CTE).**

FORMA DE PAGO: EL departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos mensuales en los que se cobrará según el avance de las actividades de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas. Así mismo deberá presentar certificado del revisor fiscal o contador de la ESE, que dé cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios, que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2142 del 27 de marzo de 2025

RUBROS AFECTADOS:
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.24125- 61 Fortalecimiento de las intervenciones, procedimientos y actividades del plan de intervenciones colectivas PIC para generar condiciones que favorezcan el control de factores de riesgo de la salud de la población del departamento del Quindío: $224.190.600

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando, según certificado expedido por la contadora de la ESE Hospital La Misericordia de Calarcá, el coordinador revisó los pagos al aporte de seguridad social a los contratistas que trabajan para este contrato que corresponde al periodo que se está cobrando.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA

No. afiliados	Tipo de planilla	No. Planilla	Mes	Aporte Parafiscales	Fecha Pago
34	E	9490785706	AGOSTO	$ **$65.821.000**	29/08/2025

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS

Persona	No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
MARGARITA MARIA GALVIS ARBELAEZ	**4618651440**	AGOSTO	$225.000	$288.000	$43.900
AMAURY ANDRES FIGUEROA LEÓN	**9490552157**	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700

Carolina Cardona Jiménez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
C.C. 52473454
Firma Especial Interventoría

ADRIANA LUCIA ACOSTA SUAREZ	**4618345201**	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
DIANA CAROLINA VANEGAS GUALTEROS	1074462249	AGOSTO	$ 178.000	$ 227.800	$ 34.7000
LUISA FERNANDA ORTIZ OSORIO	**4618346060**	AGOSTO	$ 178.000	$ 227.800	$ 34.7000
DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ	9490583096	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
CAROL DANIELA RAMIREZ VELASQUEZ	**4618347180**	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
VICTOR ALONSO RESTREPO TAPIERO	34178952	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
THATIANA GODOY CASTAÑEDA	8637637168	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
VALENTINA GONZALEZ VANEGAS	**4618459698**	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
ANGELICA MARIA SILVA GONZALEZ	4617113429	AGOSTO	$350.000	$448.000	$68.300
LAURA VANESSA FERNANDEZ CASAS	34178543	AGOSTO	$178.000	$227.800	$34.700
GABRIELA RESTREPO SALAZAR	4616746428	AGOSTO	$83.100	$106.300	$16.200
CARLOS ANDRES ECHEVERRY NIETO	9491051389	AGOSTO	$455.000	$582.400	$88.700
MARIA CAMILA FONZALEZ	9490017750	AGOSTO	$154.300	$197.400	$30.100
LEIDY MARCELA SANCHEZ	4618436361	AGOSTO	$275.000	$352.000	$53.600
ANGELA MARIA RICO	9490824192	AGOSTO	$160.200	$205.000	$31.300
MARIA CAMILA JARAMILLO	4616564877	AGOSTO	$178.000	$227.800	$27.200

PERIODO A PAGAR: DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

VALOR A PAGAR: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 30.448.000) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° RFOS18

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 224.190.600	$26.969.800	$197.220.800
002	$ 224.190.600	$31.750.500	$165.470.300
003	$224.190.600	$30.450.000	$135.020.300
004	$224.190.600	$30.448.000	$104.572.300

MODO DE PAGO

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	136400158707	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 12 de 12

Carolina Cardozo Jimenez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
C.C 52473454
Agente Especial Interventora

Nota: El supervisor del contrato en caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en el contrato.

JOVANNY CORTES MARTIN
SUPERVISOR

CAROLINA CARDOZO JIMENEZ
Agente especial interventora ESE Hospital La Misericordia
C.C 52.473.454 de Bogotá

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: director de Contratación	Cargo: secretaría de Despacho